

#### H. R. EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA

Departamento de Córdoba



#### Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

#### **LEY 1804 DE AGOSTO 2 DE 2016**

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



## Por qué es importante una Política de Estado para la primera infancia?



1U\$ invertido en educación inicial o preescolar, hay un retorno de 8U\$ dólares cuando el individuo es adulto (8 a1). James Heckman – Nobel de economía 2000



1. Antecedentes y relevancia de la Estrategia De Cero a Siempre







- Obliga a gobiernos locales a desarrollar una política diferencial para infancia y adolescencia que incluya: diagnóstico de la situación de los derechos del niño, metas y presupuesto.
- Define el concepto de derecho de la primera infancia al desarrollo integral

1991

1991

de los

Niño

Ley 12 de

aprueba la

Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 por la que se Convención **Derechos del** 

2007 CONPES 109 2006 **Primera** Infancia Código de

2010 Colombia define la primera infancia como prioridad del Gobierno

Partido de la U

#### En 2010 se encuentra la siguiente situación:

- Baja cobertura en primera infancia
- Falta de articulación entre los sectores
- Duplicación de esfuerzos
- Baja inversión
- Baja calidad en los servicios que se ofrecían
- Ausencia de política que guiara el trabajo a nivel local

1990

Colombia se adhiere a la Convención Derechos del

de los Niño





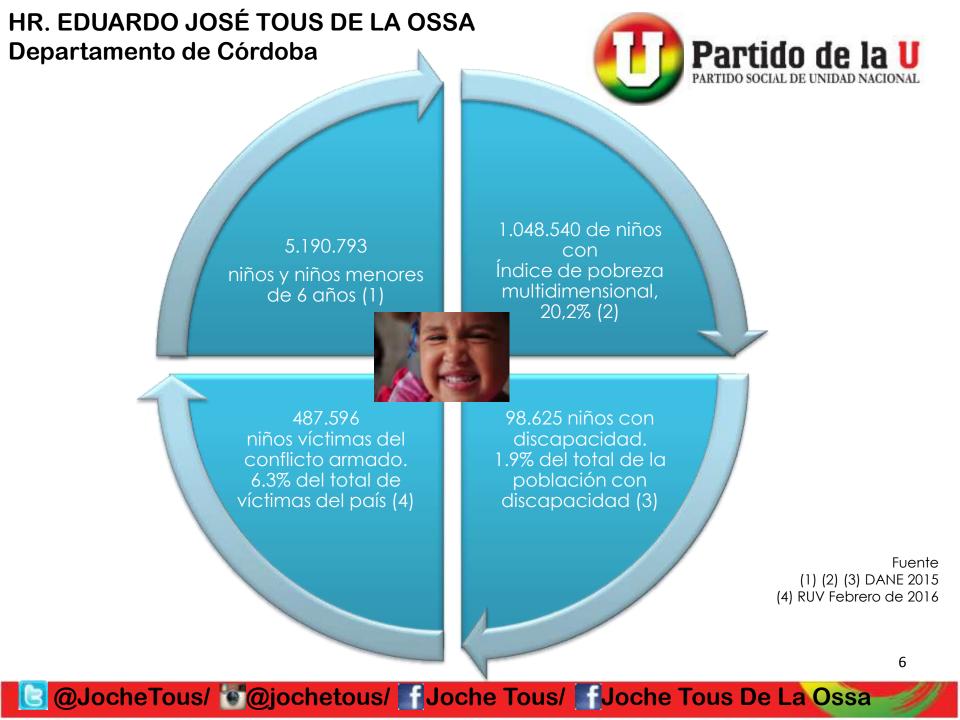








2. Cifras sobre la primera infancia en Colombia y datos de atención en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre



HR. EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA

Departamento de Córdoba



3.219.540

niñas y niños menores de cuatro años con aseguramiento en salud (1)

Disminución de la lactancia materna de 97,1% de mujeres que alguna vez amamantó a su hijo o hija en 2005, se pasó a 96,0% en 2010

13.2% de las niñas y los niños menores de cinco años con desnutrición crónica (la talla no corresponde a su edad) (2)

El 3,4% de las niñas y los niños menores de cinco años, presenta desnutrición global (bajo peso para la edad(3)

> **Fuente** (1) MSPS 2014 (2) (3) ENSIN 2010

> > 7











3. Propósito de la Ley "De Cero a Siempre"



Artículo 1°. Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.



Registro Civil

Valoración y seguimiento nutricional

Afiliación vigente en Salud

Acceso a libros y colecciones



Familias y cuidadores en formación en cuidado y crianza

Consultas de crecimiento y desarrollo

Esquema de vacunación completo

educación inicial

Modalidad de

Atención Integral



# Qué efectos tiene sobre un niño NO ser atendido de manera integral y con calidad?

Problemas de desnutrición

Ser sometido a una crianza inadecuada con maltrato y violencia

No desarrollarse de forma adecuada y con todo su potencial desarrollado

Dificultades en la forma de relación y de interacción con los demás

Problemas de salud y sin acceso a servicios de calidad

Perpetua la inequidad y la pobreza



#### Esta ley busca consolidar:

- ✓ La primera infancia como una población prioritaria para el Estado, dado su carácter estratégico para el desarrollo y la sostenibilidad del país.
- ✓ La articulación intersectorial como mecanismo fundamental para lograr la concurrencia de propósitos y recursos en torno del desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los 6 años.
- ✓ Esquemas de gestión y financiación que permitan avanzar hacia la universalización de la atención y el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia.
- ✓ Una visión clara sobre el desarrollo esperado para nuestros niños y niñas durante este periodo de vida, y de las líneas de trabajo gubernamental y social necesarias para alcanzarlas.
- ✓ Una intervención diferenciada sobre la realidad, problemáticas y potencialidades de la primera infancia en espacios rurales, y de aquellos niños y niñas que pertenecen a grupos étnicos, que se encuentran en condiciones de discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado.



#### Los aspectos que reglamenta la ley:

- ✓ Permite que se siga avanzando en una ampliación de cobertura con calidad hacia los niños en primera infancia. Si no es política de estado queda nuevamente a potestad del nuevo dirigente seguir invirtiendo.
- ✓ Permite reglamentar los estándares de calidad, lo cual hace que no sea iniciativa para algunos sino que avanza progresivamente a lograr una cobertura universal en condiciones de calidad.
- ✓ Organiza la institucionalidad. Reglamenta y orienta las competencias por los niveles de gobierno (nacional y local), así como también las funciones de cada sector.





#### Los aspectos que reglamenta la ley:

- ✓ Reglamenta un sistema de información único para el seguimiento intersectorial de los niños. Antes todos los sectores tenían un sistema de información independiente y con datos de baja calidad
- ✓ Consolida las bases normativas para la atención de las niñas y los niños en primera infancia en el marco de la política pública establecida con este propósito.
- ✓ Dispone de un acervo técnico y político que hoy en día dialoga con modelos reconocidos a nivel mundial. Colombia hoy es reconocida a nivel internacional por la estructuración de su política.





## Por qué beneficia a los niños y niñas?

- ✓ Fortalece y asegura que las autoridades competentes (Nacional y Territorial) asuman y cumplan funciones específicas en el marco de garantía de los derechos y se permita un monitoreo, seguimiento y evaluación continuo del servicio.
- ✓ Da mayor respaldo legal a la responsabilidad que tienen el Estado, la sociedad y la familia respecto del goce efectivo de los derechos de los niños y niñas de cero a seis años de edad, así como incrementar la sostenibilidad política y financiera de las acciones que se emprendan para tal propósito en el largo plazo.





#### <u>Importancia de la Política en las</u> <u>Regiones</u>

- ✓ Generar capacidad instalada en los territorios para el fortalecimiento de sus espacios de articulación, para la cualificación y generación de las atenciones que se allí se brindan a los niños y a las niñas en primera infancia.
- ✓ Dinamización de instancias de articulación, la formulación de los instrumentos para la aplicación de la Estrategia de Cero a Siempre y el seguimiento a su implementación.
- ✓ Identificación del estado de derechos de las mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia por cada territorio, para establecer áreas de intervención y acciones prioritarias.





#### Importancia de la Política en las Regiones

- ✓ Lograr la pertinencia étnica y cultural en la atención integral a la primera infancia. Por la diversidad cultural y étnica del país se requieren políticas que reconozcan la diversidad.
- ✓ Articulación de la oferta para mejorar la efectividad de las intervenciones en algunos departamentos prioritarios.
- ✓ Aporta a la reglamentación del artículo 204 del Código de Infancia y Adolescencia.





## Importancia de la Política en las Regiones

- ✓ Brinda herramientas que le permiten a los equipos locales construir politicas y proyectos en primera infancia pertinentes y acordes con las condiciones de cada territorio.
- ✓ Identificación de la oferta institucional relacionada con la atención integral a la primera infancia, las contrapartes locales, sus niveles de influencia, la cobertura geográfica de la oferta, su articulación y la respuesta a las atenciones priorizadas







# Gracias